

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ESBAEN CIA. LTDA

Presente

1. De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en Resolución No. 22.14.0074 del 13 de octubre de 1992 emitido por la Superintendencia de Compañías y la declaración de Comodoro Principal de fecha 07 de abril del 2010, me refiero al

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de ESBAEN CIA. LTDA por el año terminado en esa fecha. La preparación y presentación de la información de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, así como también evaluar la significatividad de los Estados Financieros en su conjunto. Considero que esta revisión, me proporciona una base razonable para expresar una opinión.

2. Dado que la revisión fue efectuada y practicada para obtener evidencia razonable, no asegura, a fin de determinar si los estados financieros no contienen errores importantes o de carácter significativo. Revisión que incluye un examen, sobre una base de muestreo y pruebas selectivas que asegura los montos e información contenida en los Estados Financieros, incluye también una inspección de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES aplicadas y las conclusiones de información financiera por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Considero que esta revisión, me proporciona una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi calidad de Comodoro Principal de ESBAEN CIA. LTDA de acuerdo a la información presentada por la Administración en el informe sobre los siguientes aspectos:

3.1 Cumplimiento de Actas de Junta General de Accionistas y Directorio

En base a las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio de ESBAEN CIA. LTDA, durante el ejercicio 2016, en mi opinión, existe una seguridad razonable sobre el cumplimiento de lo establecido en dichas disposiciones y de acuerdo a lo establecido en el artículo 245 de la Ley de Compañías

En cuanto al cumplimiento de aspectos tributarios y organismos de control de la

3.5. Revelación de aspectos tributarios y organismos de control de la

Compañía

En cuanto al cumplimiento de aspectos tributarios y organismos de control de la Compañía, ESBAEN CIA. LTDA, ha presentado sus obligaciones de acuerdo a lo establecido en los cuerpos legales pertinentes.

4. En mi opinión, los Estados Financieros reconocidos en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de ESBAEN CIA. LTDA al 31 de diciembre del 2016, conforme con disposiciones legales vigentes y en sus aspectos inherentes de información financiera para PYMES.

5. Desconozco que existan actos, delitos o sanciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

6. Se recomienda a la administración continuar con los controles establecidos. Garantizar que las compañías formen un equipo multidisciplinario para la identificación del cumplimiento de la legislación fiscal, laboral y de seguros.

7. El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la ESBAEN CIA. LTDA, en consecuencia no deberá ser utilizado para fines ajenos a los legítimos establecidos.

Agrediendo a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y cooperación brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente

Ing. Pamela Valenzuela H. COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 12 de abril del 2017

3.2 Aspectos de Control Interno

Se examinó la estructura de control interno de ESBAEN CIA. LTDA con el propósito de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos internos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. En función al objetivo descrito, considero que el mencionado sistema, no presenta una debilidad sustancial que afecte a los resultados presentados.

3.3 Disposiciones de las obligaciones y obligaciones establecidas en la Ley de Compañías Art. 279

Con relación a las obligaciones y obligaciones de las Compañías, mencionadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, debo mencionar antes los aspectos más relevantes de proporción lo siguiente:

3.4 Análisis Financiero

La situación del país en general durante el año 2016 presentó una recesión, propiamente referida a la baja del endeudamiento interno y externo, reducción de inversión pública.

Las empresas privadas prefieren esperar que el gobierno político se adrede para tomar decisiones de inversión, lo cual tiene efectos en la producción, el empleo y crecimiento.

En el análisis de la situación financiera de ESBAEN CIA. LTDA, se evidencia que el 17% del total de activos corresponden a otros activos financieros, así como a otros activos.

El 30% del total de los activos, corresponden a préstamos de accionistas y otros activos. El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.

El índice de liquidez al cierre de 2016 es de 0,52 frente al 2015 que fue de 0,7 por lo tanto se puede ver que disminuyen las obligaciones de la Compañía.